

PUNTO DE ACUERDO QUE FORMULA LA REGIDORA CELIA CAROLINA VALADEZ BELTRÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, A EFECTO DE PROPONER MESA DE TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS PARA LA REVISIÓN Y EN SU CASO ANÁLISIS PARA LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS.

CONSIDERACIONES:

Que el artículo 3º transitorio de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, publicada el 17 de septiembre de 2024 y en vigor desde el 18 de septiembre de 2024, establece la obligación para los Ayuntamientos de realizar adecuaciones a sus reglamentos y expedir aquellos que sean necesarios dentro de los trescientos sesenta y cinco días siguientes a la publicación del decreto.

Que el artículo 86, fracción V de la misma ley, señala que la Comisión de Derechos Humanos tiene la atribución de proponer y vigilar la adecuación de reglamentos y normativa en el municipio para promover, garantizar y difundir los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Guanajuato y los tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano.

Que el artículo 132, fracción VIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece la obligación del Ayuntamiento de contar con una dependencia o unidad administrativa en materia de Derechos Humanos.

JUSTIFICACIÓN

Que actualmente el Municipio de Guanajuato no cuenta con un reglamento específico en materia de Derechos Humanos, lo que genera la necesidad de contar con un marco normativo claro que establezca los lineamientos y mecanismos para la promoción, protección y garantía de los derechos humanos en el municipio.

Que la creación de un Reglamento en materia de Derechos Humanos permitirá fortalecer el compromiso del Ayuntamiento con la protección de los derechos fundamentales de todas las personas y garantizar un adecuado funcionamiento de la unidad administrativa municipal encargada del tema.

Que para la elaboración de dicho reglamento es necesario contar con la participación de las autoridades municipales, especialistas en la materia, organismos defensores de

derechos humanos y sociedad civil, a través de Mesas de Trabajo que permitan la construcción de una propuesta integral y participativa.

ACUERDO:

PRIMERO. La Comisión de Derechos Humanos del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, acuerda instalar una Mesa de Trabajo para la elaboración de un proyecto de iniciativa de Reglamento en materia de Protección De Derechos De Niñas, Niños, Adolescentes Y Familias del Municipio de Guanajuato, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. La Mesa de Trabajo estará integrada por los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Ayuntamiento, representantes de la Dirección de Servicios Jurídicos, la Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de la Función Edilicia, así como integrantes de la Comisión de Protección De Derechos De Niñas, Niños, Adolescentes Y Familias.

Adicionalmente se girarán invitaciones a la Procuraduría de Derechos Humanos, a la Universidad de Guanajuato y a otras Universidades a efecto de que de considerarlo conveniente participen representantes de dichas instituciones.

TERCERO. La Comisión de Derechos Humanos deberá presentar el proyecto de iniciativa de Reglamento en materia de Protección De Derechos De Niñas, Niños, Adolescentes Y Familias, para que ambas comisiones trabajen en conjunto.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que, una vez aprobado el presente acuerdo, realice la notificación correspondiente a las dependencias municipales y organismos participantes, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.

QUINTO. Se establece la siguiente fecha para mesa de trabajo de seguimiento a los avances del proyecto, la cual se celebrará el 3 de Julio del 2025 a las 12:00 horas.

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 26 DE JUNIO DE 2025



CELIA CAROLINA VALADEZ BELTRÁN
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos